



...y la bancada del PAN impugna la creación por “irregular” y “opaca”

Al acusar que fue aprobado de manera irregular y en medio de la opacidad, el PAN en la Cámara de Diputados, presentó un juicio de derechos ciudadanos para impugnar la reciente creación del Comité de Evaluación, encargado de seleccionar jueces, magistrados y ministros donde exige la nulidad y revocación de ese órgano.

“Consideramos que este Comité fue aprobado de forma irregular, en total opacidad y sin la debida participación de todas las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados”,

Los panistas acusaron que el proceso que dio origen a este Comité viola principios fundamentales como la certeza, la seguridad y la transparencia.

El pasado viernes, el Senado tomó protesta a los integrantes de dicho Comité pero sin la presencia de la oposición y solo con la presencia de morenistas y sus aliados en una de las salas de la Cámara Alta.

Por ello, el PAN demandó que se lleve a cabo una nueva conformación del comité, en la que se asegure la participación plural de todas las fuerzas políticas en el Congreso.

En ese sentido, el PAN en San Lázaro demandó la nulidad y revocación del Comité y su configuración actual para proceder a una nueva conformación en la que se garantice la inclusión de todas las fuerzas políticas.

Se requiere—agregó—un comité imparcial, plural y confiable: La selección de jueces y magistrados es un proceso que afecta a todos los ciudadanos y debe realizarse de forma justa y equitativa, sin imposiciones unilaterales.

La bancada añadió que también impugnó la idoneidad de los integrantes del comité, “ya que carecen de la imparcialidad necesaria para un proceso de selección confiable. Su afinidad con Morena compromete la objetividad en la elección de jueces, magistrados y ministros, afectando la justicia y el interés de todos los mexicanos.

“Desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional manifestamos nuestro rechazo a las decisiones unilaterales que han sido impuestas por el grupo mayoritario y por los líderes de Morena. No permitiremos que se tomen decisiones que comprometan el equilibrio de poderes ni la imparcialidad que debe caracterizar a un comité de evaluación”, estableció. *(Alejandro Páez)*